CONTRATO N.	13/2026
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	TRABAJOS DE CARPINTERIA METALICA
TIPO DE PROCESO DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA-REGIMEN ESPECIAL
FECHA	Septiembre 04 de 2026
CONTRATANTE	I.E.D. POMPILIO MARTINEZ
IDENTIFICACION	NIT 832002500-9
ORDENADOR DEL GASTO	FREDY ALEJANDRO RAMOS BAQUERO
IDENTIFICACION	79.720.401.
CONTRATISTA	MIGUEL ANTONIO MEDINA CARDENAS
IDENTIFICACION	C.C. 79.186.876 de Cajicá
DIRECCION	Cra 6 N 4.A-58 sur Cajicá
TELEFONO	3118814529

Entre los suscritos a saber, **Fredy Alejandro Ramos Baquero**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.720.401. expedida en Bogotá, Cundinamarca, actuando en representación de la IED Pompilio Martínez de Cajicá, Nit832.002.500-9, debidamente autorizado por el Consejo Directivo; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **Miguel Antonio Medina Cárdenas,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No.79.186.876 ,domiciliado en Cajicá, Cra 6 N 4.A-58 sur, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: realizar trabajos varios de carpintería metálica **SEGUNDA.- ALCANCE DEL CONTRATO**; El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

DESCRIPCION	**CANTIDAD**
Refuerzo patas de mesas, restaurante escolar	60
Instalación de soportes y tapas a pupitres	40
Reparación y soldadura sillas de pupitres	15
Pasadores de baños y restaurante	11
Reparación de puertas, salones de bachillerato	4
Suministro de techo de carpas 4x 4	2
Suministro de tapa en aluminio para tanque de agua potable subterraneo	1
Arreglo de puerta para depósito de la banda musico marcial	1
Arreglo, pintura e instalación de puertas para baño	2
Fabricación de cubierta para escenario sede Neolaia	1
Reparación y pintura de puertas de baños sede Neolaia	6
imprevistos	1

TERCERA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 3 meses, contados a partir de La firma del presente documento y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **CUARTA - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de $28.180.000 (Veintiocho millones ciento ochenta mil pesos moneda corriente) **QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado con dineros de transferencias de Gratuidad, ubicados en;

Dineros Prevenientes de	**Valor**	**Rubro**	**Disponibilidad**
1.1.02.06.001.01.01.01 Giro de gratuidad	$8.500.000	2.1.2.02.02.005 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica	39
Transferencia SEC	$19.680.000	2.1.2.02.02.005 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica	40

En pagos parciales de acuerdo con los trabajos realizados, en pagos parciales de acuerdo con los trabajos recibidos a satisfacción y previa facturación **SEXTA. - GARANTIA** El contratista deberá garantizar la durabilidad de la obra durante mínimo un año, por lo tanto, deberá utilizar materiales de muy buena calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la cotización anexa. **SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO**: Si por alguna razón el contratista no pudiera llevar a efecto la prestación del servicio requerido, asumirá los posibles gastos adicionales y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Institución, por la contratación de dicho servicio **OCTAVA OBLIGACIONES**: ELCONTRATANTE deberá facilitar acceso a los elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en éste documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley para contratar: afiliación vigente a Seguridad social y demás exigidas **NOVENA.- INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Institución Educativa , actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA-SUPERVISION**. EL CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio, y el CONTRATISTA cumplirá con todos los requisitos exigidos para este tipo de contratación, además responderá por los daños o alteraciones que se presenten en el sitio de Instalación del suministro y en todo caso entrará en su reparación, antes del respectivo pago **ONCEAVA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de alguna de las condiciones pactadas en el presente contrato **DOCEAVA-DOMICILIO**. Para todos los efectos legales, se fija como domicilio en este caso la Institución Educativa Departamental, Ubicada en el Municipio de Cajicá.

Dada en Cajicá- Cundinamarca a los 04 días del mes de septiembre de 2026

Fredy Alejandro Ramos Baquero
C.c. 79.720.401 de Bogotá
Representante legal de: Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez
Nit:832.002.500-9
CONTRATANTE

Miguel Antonio Medina Cárdenas
C.c.79.186.876 de Cajicá
CONTRATISTA